

Gordillo, Márquez de Prado, Trevijano y Navarro anuncian querellas contra Garzón

Le acusan de prevaricación y retraso malicioso en la Administración de Justicia

Madrid. N. Colli

Los fiscales Gordillo y Márquez de Prado, el juez Navarro y el abogado García Trevijano estudian querellarse contra Garzón por presuntos delitos de prevaricación y retraso malicioso en la Administración de Justicia así como contra el ex ministro García Añoveros y contra Polanco por posibles calumnias. Los cuatro fueron relacionados, junto al instructor del «caso Sogecable», Gómez de Liaño, con una trama para mantener vivo ese asunto.

El archivo de las diligencias abiertas en el Tribunal Supremo sobre la existencia de una supuesta conspiración contra el presidente de Prisa, Jesús de Polanco, para impulsar el «caso Sogecable» aun sin base legal para ello podría tener sus primeras consecuencias en los próximos días. Los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado, el juez Joaquín Navarro y el abogado Antonio García Trevijano —a los que se relacionó con la trama— podrían querellarse contra otro juez, Baltasar Garzón, el ex ministro Jaime García Añoveros y contra Polanco por varios delitos.

Una resolución de Baltasar Garzón dictada el 3 de septiembre pasado fue la base para que la Fiscalía General del Estado presentara una denuncia contra el propio Garzón y contra el instructor del «caso Sogecable», Javier Gómez de Liaño. Las imputaciones se ampliaron después a Gordillo, Márquez de Prado, Navarro y García Trevijano. Garzón aseguraba haber tenido conocimiento a través del juez Navarro y del catedrático Jesús Neira de la existencia de una trama para mantener vivo el procedimiento contra la empresa de Polanco.

Desechada por el magistrado del Supremo Joaquín Delgado la existencia de la conspiración, quienes han visto su nombre implicado en la misma han anunciado ahora que ejercerán las acciones penales que les corresponde. Todos, menos el juez Javier Gómez de Liaño quien, en declaraciones a la Cadena Cope, aseguró que «es un momento muy oportuno para aportar sosiego, tranquilidad y reposo y olvidarnos de ciertas tensiones». En opinión del instructor de la Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo ha dado una «respuesta sencilla, sosegada y bastante rápida» a una situación «que estaba muy cercana a la tensión, lo cual es muy malo para la Administración de Justicia».

Según ha explicado Antonio García Trevijano a este periódico, Gordillo, Márquez, Navarro y él mismo se querellarán contra Baltasar Garzón por los presuntos delitos de prevaricación y de retraso malicioso en la Administración de Justicia, ambos relacionados con la resolución del 3 de septiembre, con la que este juez se abstuvo de resolver la recusación que Sogecable había planteado contra Gómez de Liaño.

Por otra parte, estudian también presentar querrela contra García Añoveros y contra Juan Luis Cebrián (que recusó a Liaño) por delito de calumnias al haberles acusado falsamente de conspirar contra Sogecable.

García Trevijano señaló que las querellas aún están en estudio y pendientes de una reunión para decidir si se presentan de forma conjunta o por separado.

Por otra parte, el juez Ismael Moreno (al que corresponde resolver la recusación a Gómez de Liaño) ha reiterado a la Sala Segunda del Tribunal Supremo la petición para que le entregue copia de la declaración que prestó Garzón como imputado en las diligencias archivadas anteaer. Moreno ha dejado en sus-

penso la resolución de la recusación hasta que cuente con el testimonio de Garzón, informa Europa Press.

La acusación ejercida por el abogado Juan de Rojas en el «caso Sogecable» solicitó, por su parte, al juez Moreno que decrete el ingreso en prisión de Jesús de Polanco, al que acusa de falsear la actual contabilidad de Sogecable, informa Servimedia. Fuentes próximas a la defensa de Polanco afirmaron que la petición del acusador carece de sentido puesto que lo que se investiga son las cuentas correspondientes a los años 1995 y 1996.

El PSOE pide que se investigue a un diputado del PP por incompatibilidad

Madrid. Efe

El Grupo socialista del Congreso ha pedido una investigación a la comisión del Estatuto del Diputado sobre una supuesta incompatibilidad del parlamentario del PP José Manuel Peñalosa, quien ha rechazado esa acusación y ha criticado al PSOE de «amenazas» y de «falta de rigor». Los socialistas han presentado una carta de Peñalosa en la que éste informa a un particular de que representaba en Zamora a una compañía de seguros. Subrayan que, de ser cierta esa información, se estaría vulnerando el régimen de incompatibilidades de diputados y senadores.

Según Peñalosa, «si todas las iniciativas del primer grupo de la oposición tienen la misma actualidad y rigor, no merecen tener el número de diputados que tienen». El diputado del PP explicó que esa carta es de hace dos años y medio y que sólo representó a la aseguradora unas semanas a pesar de que había consultado con la Cámara y era compatible esa actividad con el escaño.



ÚLTIMA LLAMADA.
SI AHORA
NO TE ANUNCIAS,
NO
TENDRÁS
MÁS LLAMADAS.



Tremendamente útiles.

PORQUE CADA DÍA CASI UN MILLÓN DE POSIBLES CLIENTES NO PODRÁN LLAMARTE. NI SIQUERA SABRÁN QUE EXISTES.
DATE PRISA. ANUNCIATE EN PAGINAS AMARILLAS. EL CIERRE PARA MADRID CAPITAL ES EL 29/10

internet: www.paginas-amarillas.es
Infovía: www.paginasamarillas.tsainfosite.inf

900 133 333